Se firmó el TLC con Estados Unidos

El pasado 22 de noviembre finalmente el ministro de Comercio, Industria y Turismo de Colombia, Jorge Humberto Botero, y el representante comercial adjunto de Estados Unidos, John Veroneau, firmaron en el Banco Interamericano de Desarrollo, en Washington, el Tratado de Libre Comercio entre los dos países.

«El acuerdo firmado impulsa y protege los intereses de Colombia y se constituye en una herramienta fundamental para lograr un mayor crecimiento de la economía. La implementación del acuerdo, la cual debe traducirse en creación de empleos de calidad y en reducción consecuencial de la pobreza, es lo que la experiencia de otros países, que han seguido estrategias semejantes, demuestra», afirmó el ministro Botero.

El jefe de la cartera de Comercio puntualizó que «el TLC es un medio, no un fin. El reto para el país es aprovechar todas sus oportunidades como herramienta de su desarrollo y de mayor bienestar y posibilidades de trabajo e ingreso para los colombianos. Por lo tanto, la preocupación de ahora en adelante debe centrarse en la agenda interna de competitividad, que recogerá el Plan Nacional de Desarrollo».

Este Tratado representa un avance cualitativo en la política de inserción activa en los mercados internacionales, que viene adelantando el gobierno colombiano.

Según Fedesarrollo, se estima que con el TLC el comercio agregado de Colombia podría aumentar en 40,5%, adicionalmente en los próximos tres

años. Esto se refleja en un mayor crecimiento económico y oportunidades de negocios para grandes y pequeños empresarios, además de generación adicional de empleos calificados y no calificados. Todo esto redundará en un mayor bienestar de todos los colombianos.

El cierre del TLC abre una puerta al 99% de los productos colombianos al mercado de Estados Unidos, el cual tiene más de 300 millones de consumidores.

Entre los productos que tienen las mayores ventajas competitivas en el mercado de Estados Unidos cabe mencionar: los alimentos procesados, manufacturas de cuero, artes gráficas, confecciones, textiles, artesanías, muebles, industria del vidrio, flores, carnes, lácteos, frutas y hortalizas, grasas vegetales y margarinas, azúcar, confites y chocolatería, etanol, tabaco, cigarrillos, algodón, palma de aceite, cacao, caucho, macadamia, marañón, forestales, papa amarilla, biodiésel, plátano, banano, acuicultura, papel y tintas, productos de hierro y acero y autopartes, entre otros.

Una vez firmado, el Tratado deberá ser aprobado por ambos congresos y presentado para su revisión final ante la Corte Constitucional, gestiones todas estas que se realizarán el próximo año. Su vigencia podría comenzar en enero de 2008.